

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de las obras que se indican.

Esta Delegación provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de 7 de agosto de 1982, por la que se adjudican definitivamente los contratos de las obras que a continuación se indican:

1º. Cierres de Seguridad en el IFP La Marisma de Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la Empresa Constructora San José, S.A., por un presupuesto de 8.166.244.

2º. Acondicionamiento de patios en el IFP Cuenca Minera de Minas de Riotinto, adjudicada mediante contratación directa a la Empresa Constructora San José, S.A., por un presupuesto de 11.029.666.

3º. Cerramiento en el IFP San Sebastián de Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la Empresa Construcciones Manuel Zambrano, S.A., por un presupuesto de 13.512.583.

4º Obras adaptación Logse en el IB Alonso Sánchez de Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la empresa COIMER, S.A., por un presupuesto de 6.997.847.

5º. Ampliación instalación eléctrica en el CP Pedro Alonso Niño de Moguer, adjudicada mediante contratación directa a la Empresa Electricidad Domínguez, S.A., por un presupuesto de 5.460.790.

6º. Urbanización en el CP Fuenteplata de Gibraleón, adjudicada mediante contratación directa a la Empresa Construcciones Manuel Zambrano, S.A., por un presupuesto de 7.109.768.

Huelva, 24 de noviembre de 1992.— El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contrataciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace públicas las Adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contrataciones de Suministros, a las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

Expte.: 6/92.S. (CA-1/E-92) Equipamiento Hogar Pensionistas de Cádiz, a la Empresa El Corte Inglés, S.A., por un importe de 19.175.198 ptas., IVA incluido.

Expte.: 12/92.S (HU-1/E-92) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento Mobiliario y varios al Hogar del Pensionista de Nerva (Huelva), a las Empresas Eductrade, S.A., Fagor Industrial, Soc. Coop. Ltda. y El Corte Inglés, S.A., por un importe total de 10.401.129 ptas, IVA incluido.

Expte.: 13/92.S (GR-2/E-92) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento al Centro de Servicios Sociales de Montefrío (Granada), a las Empresas Eductrade, S.A., Fagor Industrial, Soc. Coop. Ltda. y El Corte Inglés, S.A., por un importe total de 9.409.839 ptas, IVA incluido.

Expte.: 15/92.S (SE-5/E-92) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento Complementario G.I. «La Estacada» de Puebla del Río (Sevilla), a las Empresas Aquiviro, S.A., Fagor Industrial, Soc. Coop. Ltda. y El Corte Inglés, S.A., por un importe total de 4.991.034 ptas, IVA incluido.

Expte.: 18/92.S (CA-2/E-92) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento Hogar Pensionistas Jerez de la Frontera (Pza. de las Angustias esquina C/ Corredera) (Cádiz), a las Empresas El Corte Inglés, S.A., Aquiviro, S.A. y Fagor Industrial, Soc. Coop. Ltda., por un importe total de 24.396.199 ptas, IVA incluido.

Expte.: 19/92.S (SE-6/E-92) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento Mobiliario y Varios G.I. «San Agustín» de Alcalá de Guadoira (Sevilla), a las Empresas Aquiviro, S.A., El Corte Inglés, S.A. y Eductrade, por un importe total de 16.001.243 ptas, IVA incluido.

Sevilla, 23 de diciembre de 1992.— El Director Gerente, Román Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contrataciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace públicas las Adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contrataciones de obras, o las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

Expte.: 5/92.0 (HU-1/0-91) Terminación G.I. en Almonte (Huelva), a la empresa Construcciones Livalco, S.A., por importe de 43.950.000 ptas., IVA incluido.

Expte.: 6/92.0 (SE-1/0-92) Complementario núm. 1 en Residencia de Ancianos de Marcheno (Sevilla), a la Empresa Construcciones Bellido, por un importe de 5.833.623 ptas., IVA incluido.

Expte.: 7/92.0 (GR-3/0-91) Modificado Centro Servicios Sociales en Montefrío (Granada), a la empresa José Valdivieso Cano, por un importe de 7.746.965 ptas., IVA incluido.

Sevilla, 28 de diciembre de 1992.— El Director Gerente, Román Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contrataciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace públicas las Adjudicaciones definitivas de los expedientes de Asistencia Técnico, o las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

Expte.: 17/92.A.: Publicación Anuario Estadístico de la Consejería de Asuntos Sociales, a la empresa Tecnographic, S.L., (Artes Gráficas) por un importe de 9.200.000 ptas., IVA incluido.

Expte.: 18/92.A.: Alquiler máquina de reprografía e impresión rápida a la empresa Ronk Xerox Española, S.A., por un importe de 12.250.000 ptas., IVA incluido.

Sevilla, 28 de diciembre de 1992.— El Director Gerente, Román Zamora Guzmán.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAEN)

ANUNCIO de bases.

Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policías Locales, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de diciembre de 1992.

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el procedimiento de Oposición Libre, de dos plazas de Policía Local, encuadradas dentro de la escala de Administración especial, subescala, Servicios especiales, Clase Policía Local, dotadas con sueldo correspondiente al grupo D.

Segunda. Requisitos de los aspirantes. Para poder tomar parte en la oposición, será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad de treinta años, y acreditar las condiciones físicas que se determinen.
- c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer defecto físico, ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo y tener una estatura mínima de 1,65 mts. para hombres y 1,60 mts. para mujeres.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Pública.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2 y B-2.

Tercera. Presentación de instancia.

1) Las instancias, solicitando tomar parte en la Oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para presentación de instancias se dirigirán, al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del mismo, los días laborables y en horas de oficina.

2) El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el BOE. Las instancias, también podrán presentarse en la forma que determina el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; así mismo deberán comprometerse a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo señalado en el R.D. 707/1979 de 5 de abril.

3) Los derechos de Examen, serán de dos mil pesetas (2.000), y a la instancia se acompañará el justificante del ingreso de tales derechos en cualquier Entidad Bancaria de la Localidad.

Cuarta. Admisión de aspirantes. Terminado el plazo de presentación de instancias, y en el plazo máximo de un mes, la Presidencia de la Corporación, dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará público en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de quince días siguientes al de la publicación en el BOP.

Así mismo, conforme a lo establecido, en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se abrirá un plazo de subsanación de errores de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional en el BOP;

Contra la relación de aspirantes admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer recurso de reposición conforme al art. 126 de la L.P.A.

En la misma resolución, el Alcalde, determinará el lugar y

fecha del comienzo de los ejercicios, y el orden de actuación de los aspirantes, y composición del Tribunal calificador.

Quinta. Tribunal calificador.

1) El Tribunal calificador, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente. El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario. El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales. Un funcionario Técnico de Diputación, designado por el Presidente de la Corporación o suplente.

Un representante de la Junta de Andalucía.

El Concejal delegado de Tráfico.

Un funcionario del Ayuntamiento, designado por el Alcalde-Presidente.

2) Los miembros del Tribunal, deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el Art. 20 de la vigente L.P.A. Los aspirantes podrán recurrarlos conforme a lo previsto en el art. 21 de la misma ley.

3) Constitución y actuación. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presentación del Presidente y el Secretario, y las decisiones se tomarán por mayoría.

El Tribunal, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas, que se limitarán exclusivamente a prestar al tribunal el asesoramiento propio de su especialidad.

Sexta. Comienzo de los ejercicios. La fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio de la posición se anunciará al menos con quince días de antelación en el BOP y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, habrá de realizarse previamente un sorteo para establecer el orden de actuación, cuyo resultado se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cualquier miembro el Tribunal, podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Séptima. Ejercicios de la Oposición. Los ejercicios de la oposición, serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio. En el ejercicio físico, los aspirantes admitidos a la oposición deberán superar las pruebas de aptitud física realizadas en el lugar que el Tribunal designe, después del reconocimiento médico.

Aspirantes Masculinos

Prueba primera. Salto de Altura: 1,15 mts.

Prueba segunda. Salto de Longitud. 1,80 mts. (pies juntos).

Prueba tercera. Salto de Longitud con carrera: 2,90 mts.

Prueba cuarta. Carrera de 60 mts. lisos en 10 segundos máximo.

Prueba quinta. Carrera de 1000 mts lisos en cinco minutos.

Aspirantes Femeninos

Prueba primera. Salto de Altura: 1 mts.

Prueba segunda. Salto de Longitud. 1,60 mts. (pies juntos).

Prueba tercera. Salto de Longitud con carrera: 2,20 mts.

Prueba cuarta. Carrera de 60 mts. lisos en 12 segundos máximo.

Prueba quinta. Carrera de 800 mts lisos en cinco minutos máximo.

Cada una de las pruebas, serán eliminatorias, no pudiendo pasar al segundo ejercicio quien no haya superado, alguna de las pruebas anteriormente mencionadas.

Segundo ejercicio.

Tendrán dos partes. La primera, consistirá en realizar en un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos, un parte de denuncia, con arreglo al supuesto concreto que le facilite el Tribunal, o bien la redacción de un Atestado sobre un supuesto práctico acerca de un accidente de circulación, o por un delito contra personas, la propiedad, libertad y la seguridad o contra la seguridad del tráfico, así como contestar con posterioridad las infracciones o delitos cometidos en el citado supuesto.

La segunda parte, consistirá en un ejercicio práctico sobre conocimiento del Municipio.